



MÉRIDA, YUCATÁN A 23 MAR 2018

CHOCO STORY UXMAL S.A. DE C.V.
C. MATHIEU MICHEL CLAUDE BREES
REPRESENTANTE LEGAL

Eliminado: Dos renglones. Con fundamento legal artículo 116 de la LGTAIP y artículo 113 de la LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número 63/2018/SIPOT emitida el 11 de abril de 2018, del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

PRESENTE.

En respuesta al Aviso de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la **MODALIDAD: RESPONSABLE TÉCNICO**, en la UMA "**CHOCO STORY UXMAL**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-0270-YUC-14** que se ubica en el municipio de Santa Elena, Yucatán; le comunico, que de conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; al análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA UMA: "CHOCO STORY UXMAL"
REPRESENTANTE LEGAL: C. MATHIEU MICHEL CLAUDE BREES
RESPONSABLE TÉCNICO: BIÓL. JUDITH DEL CARMEN ORDÓÑEZ SULU
UBICACIÓN: CARRETERA MÉRIDA-GAMPECHE TABLAJE 2604, UXMAL, MUNICIPIO DE SANTA ELENA, YUCATÁN
COORDENADAS: 16 Q LATITUD: 203333 N LONGITUD: 8965 E
SUPERFICIE AUTORIZADA: 6 HECTÁREAS
CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-0270-YUC-14
TENENCIA: PARTICULAR
TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADO
TIPO DE MANEJO: INTENSIVO
FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO.
TIPO DE APROVECHAMIENTO: APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO EN LA MODALIDAD DE ECOTURISMO SIN MODIFICAR EL HÁBITAT.

"Por uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Calle 15 Num. 115 Int. A x 2 y 4. Fraccionamiento Montecristo. C.P. 97133. Mérida, Yucatán, México.

Tel. (999) 942 1300, tdd sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/046-000354 de fecha 12 de febrero de 2014 emitido por esta Delegación federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE
YUCATAN

L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.C.P. :- LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.- DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. :- ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI.- DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. :- SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. :- UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO.
HCLJARI/JSCD/CDD.